

al deseo de la señora Francisca Jerónima Ramírez Rosa, en el sentido ya expresado;

VISTOS los artículos 81, 82 y 83 de la Ley sobre Actos del Estado Civil N° 659, de fecha 17 de Julio de 1944, y en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 2 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La señora Francisca Jerónima Ramírez Rosa, de las generales indicadas, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Francisca Violeta Ramírez Rosa.

Art. 2.—El presente Decreto se publicará en un diario de circulación nacional, además de en la Gaceta Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 98° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 6068, que aprueba el nombramiento del Capitán José Ernesto Cruz Brea, E. N., como Juez Secretario del Consejo Permanente Superior de Guerra.

G. O. N° 8507, del 21 de Septiembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6068

VISTA la Ley que crea un Consejo Permanente Superior de Guerra, para conocer de las infracciones cometidas por miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, N° 5059, del 19 de diciembre de 1958;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se aprueba el nombramiento del Capitán José Ernesto Cruz Brea, E.N., como Juez-Secretario del Consejo Permanente Superior de Guerra, en sustitución del Capitán Hipólito Rivera, E.N.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 6069, que nombra al Dr. José Patxot Vallejo, Subsecretario de Estado de Salud y Previsión Social.

G. O. N° 8507, del 21 de Septiembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6069

CONSIDERANDO: Que el Doctor Fabio A. Mota ha presentado renuncia del cargo de Subsecretario de Estado de Salud y Previsión Social para dedicarse a la instalación de los organismos del Partido Nacionalista que dirige, renuncia que le ha sido aceptada;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Doctor José Patxot Vallejo queda nombrado Subsecretario de Estado de Salud y Previsión Social, en sustitución del Doctor Fabio A. Mota.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 6070, que nombra al señor Barón André d'Huart Saint Mauris, Cónsul Honorario de la República en Marsella, Francia.

G. O. N° 8507, del 21 de Septiembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6070

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-